



Administrador Único Especial de Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

ACUERDOS EMITIDOS EN EL MES DE ENERO DE 2021

ACTA NÚMERO TRES (3)

Punto No.	Descripción
1	Modificar la Estructura Organizativa actual del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), efectuando los siguientes cambios: a) Separación de la Gerencia de Riesgos y Cumplimiento, creando la Unidad de Cumplimiento y la Gerencia de Riesgos pasa a ser Unidad de Riesgos, b) Integración de la recuperación legal a la Gerencia de Administración de Cartera, c) La Gerencia de Planificación y Seguimiento pasa a Unidad de Planificación y Estudios Económicos, y d) El área de Atención al Usuario Financiero dependerá de la Gerencia de Servicio al Cliente. Lo antes descrito está contenido en el memorando GERPYS 004/2021 que forma parte de la presente Acta.
2	Autorizar la actualización de los perfiles de puestos siguientes: Gerente de Agencia, Cajero General nivel Nacional, Oficial de Atención al Usuario Financiero, y Jefe de Cumplimiento, e incorporar en el Manual de Organización y Funciones del BANADESA. Lo antes descrito está contenido en el memorando GERPYS 004/2021 que forma parte de la presente Acta.
3	Autorizar la distribución por zonas de las diferentes Agencias a nivel nacional del BANADESA, y sus Coordinadores de Zona, para un mejor monitoreo y control de las metas de recuperación, readecuación de deudas, reconstrucción de expedientes, entre otros, quedando así: a) Zona Centro integrada por las Agencias de Tegucigalpa, Comayagua, Danlí, Teupasenti, Trojes, El Paraíso y Talanga, siendo coordinada por el Licenciado Oscar Bonilla; b) Zona Norte integrada por las Agencias de San Pedro Sula, El Progreso, Yoro, Olanchito, Tela, La Ceiba, Tocoa, Santa Bárbara y San Luis, siendo coordinada por el Licenciado Mario Guzmán; c) Zona Oriente integrada por las Agencias de Juticalpa, Catacamas, San Esteban, Dulce Nombre de Culmí y Salamá, siendo coordinada por el Licenciado Juan Rubio; d) Zona Occidente integrada por las Agencias Jesús de Otoro, La Esperanza, Gracias, Ocotepeque, Santa Rosa de Copán, La Entrada Copan y Marcala, siendo coordinada por la Licenciada Yeymi Ventura; y Zona Sur integrada por las Agencias de Nacaome y Choluteca, siendo coordinada por la Licenciada Mayda Lazo. Lo antes descrito está contenido en el memorando GSC-048/2021 que forma parte de la presente Acta.
4	Autorizar los diferentes movimientos y acciones de personal según el siguiente cuadro, la documentación soporte está contenida en el memorando DRH-003/2021, que forma parte de la presente Acta.
5	Autorizar la modificación del nombre de las plazas: a) Jefe Sección de Registro de Control de Activos, b) Jefe de Departamento de Servicios Generales, c) Oficial de Comunicación, y d) Oficial de Cumplimiento, quedando de la siguiente forma: a) Jefe Departamento de Servicios Generales, b) Jefe Sección de Registro de Control de Activos, c) Oficial de Atención al Usuario Financiero, y d) Jefe de Cumplimiento,



Administrador Único Especial de Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

Punto No.	Descripción
	respectivamente. Dicha modificación no tiene efecto presupuestario ya que las plazas se encuentran dentro de la misma dependencia y estructura de presupuesto. Lo descrito está contenido en el memorándum DRH-005/2021 que forma parte de la presente Acta.
6	Autorizar el cambio de nombre de la plaza Auxiliar de Personal II, dependiente del Departamento de Gestión de Recursos Humanos, donde está nombrado el señor Ricardo Jesús Flamenco Ávila, a Oficial de Recursos Humanos, dependiente del referido Departamento, la cual se mantiene con el mismo sueldo asignado. Lo descrito está contenido en el memorándum DRH-003/2021 que forma parte de la presente Acta.
7	Autorizar la cancelación por mutuo consentimiento del señor ANGEL GREGORIO ZELAYA SORTO, Supervisor de Caja de la Agencia Marcala, quien laborará hasta el 30 de enero de 2021. La documentación soporte está contenida en el memorándum DRH-003/2021 que forma parte de la presente Acta.
8	Autorizar la cancelación por mutuo consentimiento del señor NORLAN RIVERA PERDOMO, Supervisor de Caja de la Agencia San Luis, Santa Bárbara, quien laborará hasta el 30 de enero de 2021. La documentación soporte está contenida en el memorándum DRH-003/2021 que forma parte de la presente Acta.
9	Autorizar la cancelación por mutuo consentimiento del señor CLAUDIO EDILBERTO CARDONA, Guardia de Seguridad, asignado en la Agencia San Esteban, quien laborará hasta el 6 de febrero de 2021. La documentación soporte está contenida en el memorándum DRH-003/2021 que forma parte de la presente Acta.
10	Instruir a la Licenciada Carolina Salgado, Jefe de Planificación y Estudios Económicos modificar y actualizar la Estructura Organizativa del BANADESA, así como los perfiles de puestos e incorporarlos al Manual de Organización y Funciones vigente, según lo establecido en el memorándum GERPYS 004/2021 del 12 de enero de 2021, para su ejecución y cumplimiento.
11	Instruir al Gerente de Servicio al Cliente Licenciado Gustavo Girón, para que realice las acciones administrativas aprobadas según lo establecido en el memorando GSC-048/2021 del 5 de enero de 2021, debe continuar el trámite correspondiente, y que notifique a los Gerentes de Agencia que fueron designados Coordinadores de Zona para un mejor monitoreo y control de las Agencias a nivel nacional, lo acordado por el Administrador Único Especial.
12	Instruir a la Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Humanos Ingeniera Nolvía Flores, para que realice los movimientos, modificaciones y acciones de personal aprobadas según lo establecido en el memorando: DRH-003/2021 y DRH-005/2021 ambos del 8 de enero de 2021, se debe seguir el procedimiento establecido para estos casos, y que notifique a los empleados lo acordado por el Administrador Único Especial.



Administrador Único Especial de Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

ACTA NÚMERO CUATRO (4)

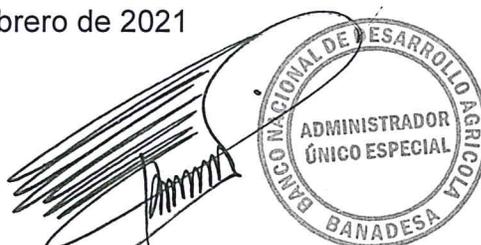
Punto No.	Descripción
1	En aplicación a los efectos por la suspensión temporal del artículo 5 de la Ley orgánica de BANADESA que establece la forma de integración del gobierno corporativo de la institución, ordenado por el artículo 1 del Decreto Legislativo 27/2020 publicado en el Diario Oficial la Gaceta número 35,279; opinión legal de fecha 11 de enero del 2021 tal como lo indican las conclusiones y recomendaciones de la opinión legal emitida y al estricto cumplimiento a la Ley de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), sobre la más estricta reserva sobre los papeles, documentos e informaciones de las instituciones supervisadas que sean de su conocimiento y Memorando GADM-004B-2021 enviado por la Gerente Administrativo, y con fundamento en el artículo 99,100 numeral 4, 5 y 15 y artículo 102 del Código de Trabajo y 83 del reglamento interno de trabajo de BANADESA, por lo tanto, acuerda; Suspende temporalmente al abogado Odir Antonio Fernández Herrera, Asesor de la Presidencia Ejecutiva del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), por un periodo de ciento veinte días (120 días) y efectivo a partir del 01 de marzo de 2021, entendiéndose que esta suspensión del contrato de trabajo no implica terminación o extinción de los derechos y obligaciones que emanen del mismo, en cuanto al reintegro al trabajo y continuidad del contrato y que se proceda a comunicar de conformidad a ley.
2	Autorizar los ingresos y diferentes movimientos y acciones de personal, a partir del 01 de febrero, para normalizar operaciones en la agencia, documentación soporte está contenido en el memorando DRH-022/2021.
3	Autorizar la no renovación de contrato temporal a nombre del señor Henry Leonel Meza Herrera, Auxiliar de Contabilidad de Fideicomisos, mismo que vence el 31 de enero de 2021. La documentación soporte está contenida en el memorándum GFID-051-2021 y memorando DRH-022/2021.
4	Autorizar la cancelación por mutuo consentimiento de la señora Dora Angélica Castro Márquez, Cajera de la Agencia Marcala, quien laborará hasta el 22 de febrero de 2021. La documentación soporte está contenida en el memorándum DRH-022/2021.
5	Autorizar la contratación temporal de Suyapa Concepción Silva Méndez, Oficial de Compras, dependiente de la Gerencia Administrativa, a partir del 01 de febrero de 2021, con el sueldo establecido para dicha plaza. La documentación soporte está contenida en el memorándum DRH-028/2021.
6	Instruir a la Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Humanos Ingeniera Nolvía Flores, para que proceda a notificar al abogado Odir Antonio Fernández Herrera, Asesor de la Presidencia Ejecutiva del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), la suspensión de labores por un periodo de ciento veinte días (120 días) y efectivo a partir del 01 de marzo de 2021, comunicar al Ministerio de Trabajo y seguir el procedimiento pertinente.
	Instruir a la Jefe del Departamento de Gestión de Recursos Humanos Ingeniera Nolvía



Administrador Único Especial de Banco Nacional de Desarrollo Agrícola

Punto No.	Descripción
7	Flores, para que realice los ingresos, movimientos, modificaciones y acciones de personal aprobadas según lo establecido en el memorando: DRH-022/2021 y DRH-028/2021 del 22 y 25 de enero de 2021, se debe seguir el procedimiento establecido para estos casos, y que notifique a los empleados lo acordado por el Administrador Único Especial.

Comayagüela, M.D.C., 09 de febrero de 2021



**ABOG. MARCO ANTONIO CANO
ADMINISTRADOR ÚNICO ESPECIAL
BANADESA**